## TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

# BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

#### COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 18 de enero de 2013

#### Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar fórmulas que faciliten el anticipo por parte de las entidades financieras de la parte subvencionable de una obra de rehabilitación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar antes del 31 de diciembre de 2013 la normativa a la definición y clasificación de pyme actualmente vigente en la Unión Europea.

#### (Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y empleo, en cuyo orden del día tenemos tres puntos y, además, les recuerdo que al finalizar esta sesión, estos tres puntos, reanudaremos la sesión que suspendimos ayer para votar el dictamen del proyecto de ley foral de modificación de los contratos públicos. Recuerdo esto para que luego no se me despisten. Empezamos con el primer punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades... Señorías, por favor, que no sé si me están escuchado. Decía, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar su relaciones operativas con las entidades financieras presentada por el señor Ayerdi. Señor Ayerdi tiene usted la palabra

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que esta es una moción muy antigua, muy antigua. Es verdad que le he dado algún pequeño retoque estas últimas semanas, pero nace de esa preocupación cuando todavía ni siguiera la problemática de los desahucios se había puesto encima de la mesa o por lo menos había explotado con toda la virulencia de los últimos meses -ya digo que es una moción que yo creo que tendrá más de nueve meses o diez meses-, pero sí que nacía de esa preocupación de que de alguna manera debíamos tratar de premiar o de positivamente a las entidades financieras que estuvieran comprometidas con el flujo de crédito a la economía productiva en Navarra. La moción nació de esa preocupación y de la reflexión de decir, bueno, ¿qué podemos hacer desde el Gobierno de Navarra para tratar -desde el Parlamento, para que el Gobierno de Navarra haga- de animar o de valorar positivamente o discriminar positivamente aquellas entidades financieras que realmente estuvieran demostrando un compromiso con la economía productiva en Navarra? Luego, a esa reflexión inicial vinculada a la economía productiva se unió esta situación de los desahucios, fundamentalmente del mercado hipotecario y de la situación tan dramática que están viviendo todas estas personas. También, lógicamente, me pareció oportuno en esa adecuación de la moción añadir también, no solo por lo tanto el compromiso positivo de las entidades con la economía productiva, sino también la sensibilidad social de las entidades hacia estas situaciones dramáticas.

Yo me imagino que los gestores del Gobierno de Navarra en su relación con las entidades financieras, yo vengo de ese mundo y me imagino que ellos históricamente habrán hecho alguna cosa parecida, pues al final hay mecanismos, herramientas y métodos para evaluar lo que una entidad financiera está ganando contigo, para evaluar los negocios que tú tienes con una entidad financiera, cuánto te está presentado, cuánto le estás presentado tú, qué servicios te da, qué servicios no te da, qué compensaciones le das y, desde una óptica puramente económica, pues hay mecanismos que permiten evaluar esa relación. Lo que la moción pretende es que los gestores de las relaciones con las entidades financieras del Gobierno de Navarra en esas herramientas de gestión que seguro están utilizando, además de meter volumen, costes, riesgo, comisiones, compensaciones y servicios, es decir, además de meter los elementos tradicionales de medición para negociar las relaciones con las entidades bancarias y financieras, pues no metan solo eso sino de alguna manera también incorporen este tipo de indicadores que permitan, no solo guiar la relación con las entidades financieras por aquella que me da más riesgo y mejores condiciones y mejor servicio en mejores condicione, no solo eso que indiscutiblemente es importante, sino también añadir este otro tipo cuestiones que desde la visión, digamos, estratégica de Navarra y de futuro yo creo que son fundamentales.

Sí me he permitido bucear un poco en los datos. Es verdad que, evidentemente, en la oposición no tenemos un conocimiento de las relaciones operativas del Gobierno de Navarra con las entidades financieras, es decir, no conocemos cuáles son las posiciones que el Gobierno mantiene con cada entidad, pero sí sabemos al menos los préstamos que en este momento el Gobierno de Navarra tiene con las entidades. Según la última información facilitada por el propio Gobierno al Parlamento, la correspondiente al tercer

trimestre del año 2012, había 717 millones de préstamos con entidades financieras, el 42 por ciento correspondía al Banco Europeo de Inversiones, casi el 32 por ciento al Banco Santander, casi el 13 a CaixaBank -metiendo ahí tanto La Caixa como Caja Navarra- y luego ya, fíjense ustedes, entre esas tres entidades la verdad es que entre el BEI, el Banco Santander y CaixaBank –estamos hablando de préstamos, insisto, no estamos hablando de depósitos, solo de préstamos que es la información que tenemos-, entre esas tres entidades pues concentraban el 86 por ciento de los préstamos del Gobierno de Navarra; insisto, Banco Europeo de Inversiones, Santander y CaixaBank, y además por ese orden, destacando sobremanera BEI y Santander. Luego hay otras 8 o10 entidades pequeñas, y ninguna de ellas supera el 4 por ciento. En este año, además 2013 y 2014, este año 2013 vencen 86 de esos millones, en el 2014 vencen otros 61, de los 86 que vencen en el 2013, 50 son de CaixaBank -tanto de Caixa como de Caja Navarra-, 20 de Santander y en fin, hay una cola de otros 16 en otras entidades. Lo que trata de plantear esta moción, insisto, es eso, es decir, que el Gobierno, al menos, revise sus criterios y en los criterios puramente técnicos y económicos que sin ninguna duda seguro que está llevando y que estaba llevando, bueno, pues incorpore también esas otras reflexiones.

También soy consciente de cómo está la situación del mercado de deuda y seguramente el Gobierno, bueno, pues a veces no tiene todas las ofertas que le gustaría para conseguir préstamos —me imagino, me imagino—, pero quiero pensar que todavía el *rating* del Gobierno de Navarra es suficientemente importante como para que no tenga que coger dinero de quien le preste, es decir, que no tenga solo un prestatario; quiero pensar que cuando el Gobierno de Navarra busca dinero —quiero pensar todavía, por lo menos, así nos lo ha trasladado siempre el Gobierno— tiene más de una oferta, tiene más de una opción. Entonces, con todos estos elementos encima de la mesa y siendo conscientes de que de los criterios económicos, sin ninguna duda, tienen que primar. No es lo mismo pagar la deuda al 5 por ciento o al 3 o al 5 o al 7, sin ninguna duda, no es lo mismo, pero entendemos que también deben valorarse estos otros dos elementos, compromiso con la economía productiva y sensibilidad también con las situaciones absolutamente

### D.S. Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo Núm. 17 / 18 de enero de 2013 **BORRADOR**

dramáticas que viven, desafortunadamente, cada vez más personas en Navarra.

Y ese es el sentido, por eso lo que se pide en el primer punto que se revisen las prioridades y en el segundo, también, que anualmente el Gobierno publique un informe en el que recoja la evolución de la cuota de negocio que tiene el Gobierno con cada entidad –hay maneras para medir la cuota, yo creo que eso está muy estandarizado, no es una cosa difícil de medir— y que se compre también con la evolución anual del volumen de crédito concedido por cada entidad en Navarra. Sin más, eskerrik asko.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Abrimos a continuación turno a favor, turno en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Todos, muy bien. ¿Señor García Adanero?
- SR. GARCÍA ADANERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero mostrar el apoyo a esta moción, con el fondo de lo que se está pidiendo, con las formas. El propio señor Ayerdi ya ha dicho que también hay que tener que tener en cuenta otras cosas, las dificultades que en estos momentos puede existir, pero en todo caso, estando de acuerdo con el fondo de esta, votaremos a favor.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor García Adanero. ¿Señor Caro?
- SR. CARO SÁDABA: Si, también muy brevemente, señor Presidente para manifestar nuestro apoyo a esta moción, porque, en definitiva, estamos redundando en una idea que ya ha sido manifestada en diversas ocasiones yo creo que por todos los grupos de la Cámara, sobre que todo lo que realmente signifique mejorar en todo lo concerniente a las prioridades que faciliten que familias y empresas tengan un acceso más rápido y mejor a la financiación. Sobre todo en este caso se mencionan situaciones individuales dramáticas que todos conocemos que se están produciendo, por desgracia. Como digo, todo este tipo de iniciativas va a contar siempre con el apoyo de nuestro grupo y, por tanto, esta iniciativa también.

## SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario de Bildu Nafarroa también vamos a apoyar está moción, la moción que plantea dos puntos, y entendemos que afecta a una cuestión más general y más global que realmente necesita de una reflexión, requiere una reflexión al conjunto de las instituciones públicas, y es lo relativo a que la financiación, el elemento de la financiación –algo necesario para el desarrollo y crecimiento de las economías y el mantenimiento de Estado del Bienestar-, en los últimos años se ha constatado que tenía un marco regulatorio absolutamente deficiente en la medida en que ha sido, conjuntamente con las instituciones y aquí en Navarra Unión del Pueblo Navarro ha sido un protagonista de este, de la burbuja inmobiliaria y de la economía especulativa que realmente ha sido el causante directo de lo que son las situaciones de crisis económica que tenemos que afrontar las diferentes instituciones. En este sentido, el Gobierno de Navarra ya ha mantenido determinadas relaciones vía convenio con entidades financieras. Podemos poner el caso de la financiación de las viviendas de VPO, unos convenios que a juicio del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa no estaban revisados ni se les hacía un seguimiento adecuado, dado que en muchas ocasiones se constata -y así lo decían ciudadanos y ciudadanas- que las entidades financieras se negaban a asumir los compromisos dimanados de dichos convenios y, evidentemente, nosotros creemos que existe una necesidad profunda de reflexión sobre los mecanismos de financiación que tienen la sociedad y las instituciones públicas y que no pueden ser dependientes en exclusiva de los intereses de negocio de las entidades financieras.

En estos momentos, desde nuestra posición, consideramos que se deben iniciar todos los pasos necesarios para la constitución de una fórmula de financiación pública, unas entidades con carácter público. Como es lógico, no se abstrae de este debate la lapidación de Caja Navarra, un instrumento que podía y debía estar al servicio de la economía de la ciudadanía y que, evidentemente, en estos momentos eso es otro debate que ya está instaurado con preocupación en la sociedad, pero que siempre que se tratan temas

relacionados con la financiación, con la relación entre las instituciones y las entidades financieras es inevitable el aflorar y mencionar.

En definitiva, nosotros creemos que, evidentemente, con esta moción el Gobierno de Navarra quizá pueda sentirse muy poco obligado a realizar y a revisar, y realizar una autocrítica seria de lo que ha sido su gestión y su relación con las entidades financieras, pero entendemos que ponen de alguna forma un punto de partida o trata de un punto que, como es evidente, nos ha de llevar al conjunto de grupo parlamentarios, de grupos políticos, sociales, al conjunto de la sociedad, a una reflexión que no nos cabe ninguna duda de que no puede terminar sino con una modificación sustancial del estatus y la situación actual de las entidades financieras, su poder, su falta de regulación y la ausencia que tiene en estos momentos la sociedad de un instrumento financiero con carácter público que no busque exclusivamente beneficios en su cuenta de resultados sino que, como es evidente, actúe conforme a un compromiso social y actúe conforme a las necesidades de la ciudadanía que, al fin y al cabo, son quienes les procuran el negocio. Por lo tanto, las instituciones deben acometer una profunda revisión y regulación de todo lo concerniente a una financiación, teniendo en cuenta -y termino, señor Presidente- que en estos momentos uno de los graves problemas que tienen nuestros autónomos, nuestras pequeñas empresas, es la negativa de las entidades financieras a financiar, valga la redundancia, los proyectos que requieren y, evidentemente, las instituciones públicas no pueden quedarse de brazos cruzados, sino que deben acometer una iniciativa urgente en este sentido, algo de lo que, por desgracia, vemos que es absolutamente incapaz el Gobierno de UPN presidido por la señora Yolanda Barcina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Señor Longás?

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Bueno, vamos a apoyar la moción porque nos parece de sentido común, porque, además, siempre se dicen cosas pero nos da la impresión... Precisamente por la propia distribución de los préstamos, pero hay que tener en cuenta también los depósitos, porque luego esos préstamos en alguna

medida se convierten en depósitos, toda la gestión de la tesorería, hay unos movimientos de fondos de cierta entidad que generan negocio, evidentemente, y para muchas entidades financieras pues es un bocado apetitoso. Dada la situación que ya se ha descrito, nos parece de sentido común -creo que alguna vez ya ha salido esta cuestión, al menos en la Comisión- que el Gobierno de Navarra lo utilice también como herramienta. Decía el señor Ayerdi que los criterios económicos deben primar, pero es que muchas veces, conociendo cómo funcionan las entidades financieras, ni siguiera es necesario renunciar a algo de rendimiento económico, que no estaría mal, si el objetivo lo justifica en términos de financiación o en términos de criterios sociales, pero muchas veces ni siquiera es necesario eso, renunciar al rendimiento económico, para conseguir prestaciones adicionales. Por tanto, creemos que es una cuestión fundamental, tanto por el lado de la mejora de las condiciones de financiación a las empresas como desde el punto de vista -que es el otro aspecto de la cuestión de la moción- de la introducción de criterios sociales a la hora de gestionar esa tesorería, y nos parece fundamental. Nos parece fundamental, por ejemplo, que si un banco está aplicando sistemáticamente y despiadadamente una política de desahucios, pues ese sea un criterio para que el Gobierno de Navarra no contrate con esa entidad, nos parece que es así, por ejemplo. Y de paso, también, eso puede permitir aproximarse a entidades más próximas a nuestra realidad económica, social, territorial, más pegadas al terreno, que además, suelen ser las más propensas a mejorar esa financiación. En ese sentido, aunque ya se han cometido muchos errores en esta materia, desde luego, creemos que puede permitir también facilitar la actividad de esas entidades, porque la incidencia que pueda tener la gestión de la tesorería o de fondos de Gobierno de Navarra, dado el tamaño de esas entidades, no es menor y, sin embargo, como digo, suelen ser más proclives a mejorar las condiciones de financiación en general. Por eso y además, ya digo que se han hecho mal las cosas, me da la impresión de que históricamente ha habido una concentración -sobre todo los depósitos- muy fuerte. Espero que eso no haya contribuido a que determinadas personas sean consideradas clientes preferentes de Caja Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr Rascón Macías): Gracias, señor Longás. ¿Señora Beltrán?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Desde nuestro grupo parlamentario también la vamos a apoyar, pero además por sentido común, como decía el señor Longás, también por justicia. Nosotros consideramos que ahora mismo a los bancos, las entidades financieras, tanto empresas como particulares y familias les están pagando los platos rotos de su falta de rigor en la gestión. Por esa razón lo defino como de justicia que alguien también les pueda decir y les pueda llevar por un camino de compensación, que es hasta cierto punto lo que yo considero que solicita el señor Ayerdi en su moción.

¿Por qué considero de compensación? Ya lo han dicho el resto de Parlamentarios, ya que el Gobierno de Navarra, efectivamente, les da negocio, un negocio jugoso y sustancioso, que es todo el volumen que tiene la Administración en cualquier tipo de producto financiero que tiene metido dentro de las entidades bancarias y, como compensación, debe exigir, bueno, exigir, realmente los términos que indica el señor Ayerdi en su moción son bastante más dulces, dice "revisar sus prioridades", bastante más dulce que lo que yo digo- bueno, vamos a quedarnos en que se revise que pueda el Gobierno de Navarra ejercer su influencia y su poder para que esas entidades bancarias hagan fluir el crédito, porque tiene el poder el Gobierno de Navarra, porque es más fuerte y gracias a eso tiene que hacer valer el hecho de que las entidades financieras, aparte de solucionar todos los marrones que tienen internos, además de eso hagan fluir el crédito, hagan llegar a la economía tanto a las empresas en dificultades, aun siendo viables, que saben ustedes que ni les está llegando siendo empresas con viabilidad, con dificultades de tesorería y no les está llegando el crédito, a los particulares y a las familias tampoco. Puesto que así es y ellos no lo hacen porque están solucionando la mayoría sus asuntos internos de mala gestión, me parece muy adecuado que se les ponga cierta exigencia o que se les intente convencer para que cualquier relación que tenga con una entidad el Gobierno de Navarra tenga la compensación de la fluidez del crédito hacia lo que me acabo de referir con anterioridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. ¿Señor Nuin?

SR. NUIN MORENO: Sí, gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción presentada por el señor Ayerdi, moción que plantea que el negocio financiero que genera la actividad del Gobierno de Navarra lo realice a través de aquellas entidades que manifiesten un doble compromiso. Por un lado, un compromiso con la actividad económica en Navarra, con las empresas navarras, con el desarrollo de Navarra, y un segundo compromiso con las víctimas de la crisis. En este segundo elemento, además, hay que recordar que el Parlamento ya aprobó prácticamente hace un mes otra moción presentada por Izquierda-Ezkerra en la cual se instaba al Gobierno a retirar los fondos, sus fondos de aquellas entidades financieras que ejecutasen desahucios de primeras viviendas. Bueno, ha pasado casi un mes y nosotros no tenemos constancia de que el Gobierno de Navarra ni haya cumplido este mandato parlamentario ni tenga intención de cumplirlo, con lo cual también valoramos negativamente este incumpliendo. En cualquier caso, insistimos, en esa dirección también iba aquella moción.

Por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar, también el segundo punto de la moción, que plantea que se informe a este Parlamento, de cómo se va cumpliendo, en definitiva, este elemento, esta prioridad, este compromiso. Por último, queremos recordar que en orden a influir desde el Gobierno de Navarra tiene una capacidad o una posibilidad también de influir especial o más fuerte en la primera entidad financiera de Navarra, que ahora es CaixaBank, es la entidad que más presencia tiene, que más cuota de mercado tiene en Navarra. Tiene más capacidad objetiva de influir porque forma parte de su capital con algo más del 1 por ciento de su propiedad y esto ya no es discutible, por lo menos desde hace unos días cuando el Gobierno de Navarra tomo el control de la Fundación Especial Caja Navarra, por lo tanto, aquí también hay un elemento para hacerse presente y en orden a esas dos prioridades que están presentes y que nosotros compartimos en esta moción –el desarrollo económico de Navarra y el compromiso o el apoyo a las situaciones más dramáticas que están sufriendo las víctimas de esta crisis—

### D.S. Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo Núm. 17 / 18 de enero de 2013 **BORRADOR**

que también se haga valer esa influencia. Por lo tanto, insisto, nosotros apoyaremos la moción.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica, señor Ayerdi?
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí. Brevemente agradezco el apoyo de todos los grupos porque yo creo que es un paso en la dirección correcta. Sin ninguna duda habrá que dar muchos más y nada más, solo quiero agradecerlo. Eskerrik asko.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Procedemos, por tanto, a votar la moción. ¿Votos a favor? 16, ha habido unanimidad de 16 votos, por tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar fórmulas que faciliten el anticipo por parte de las entidades financieras de la parte subvencionable de una obra de rehabilitación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al segundo punto, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar fórmulas que faciliten el anticipo, por parte de las entidades financieras, de la parte subvencionable de la obra de rehabilitación. Esta moción ha sido presentada por los Parlamentarios no adscritos señor Ayerdi y señor Leuza. Para su defensa señor Ayerdi, tiene usted la palabra.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Buenos días. La verdad que esta es una moción que surge de la inquietud que se nos traslada por parte de diversas empresas que se dedican a esta actividad. A nosotros nos parece importante porque yo creo que también se ha dicho en este Parlamento en muchas ocasiones que esta actividad, la de rehabilitación, es una actividad muy demandadora de recursos de personas, generadora de empleo y además en un sector tan aplastado por la crisis como es el de la construcción. Entonces nos parecía especialmente importante traer este elemento a reflexión al Parlamento porque ellos lo que nos venían a trasladar es que estaban

observando ya de un tiempo hasta esta parte que en algunas ocasiones, algunos proyectos de rehabilitación no se estaban pudiendo llevar a cabo porque no tenían capacidad los propietarios de financiar la parte subvencionada por parte del Gobierno de Navarra, entonces ello nos parecía un elemento preocupante. Ellos también nos trasladaban ya su dificultad para ejercer "de bancos", actividad que antes hacían, es decir, en muchas ocasiones antes eran las propias empresas las que aguantaban el tiro, las que, digamos, financiaban todo lo que es compra de materiales, personas y demás y esperaban hasta que el Gobierno de Navarra o las entidades públicas correspondientes abonasen la subvención correspondiente. Pero, claro, volviendo a la dificultad del crédito para la economía productiva de las empresas, también las empresas ya tienen dificultad para hacer de bancos y entonces, bueno, pues eso está dificultando las cuestiones. También ellos nos trasladaban su preocupación por que la tramitación de las subvenciones se alargaba más tiempo que antes, bueno, en fin, todo al final confluía en la misma situación: proyectos que se dejaban sin hacer porque por una parte las empresas no podían aguantar, por otra parte los plazos de abono también se retrasaban y entonces se nos trasladaba esta preocupación.

Somos conscientes, en cualquier caso, de que la casuística es muy amplia, ya sabemos que hay proyectos de rehabilitación individuales, ya sabemos que hay proyectos de rehabilitación también en comunidades de propietarios, sabemos que hay propiedades de propietarios más homogéneas, sabemos que hay comunidades de propietarios más heterogéneas, grandes, pequeñas, en fin. Sabemos también que a veces el problema no es la parte subvencionada de la obra; en muchas ocasiones, también es verdad, lo sabemos, que el problema es la parte que no se subvenciona. Entonces, somos conscientes de que la casuística es muy diversa y somos conscientes, efectivamente, de que si en un caso el problema es que el propietario o algunos de los propietarios no pueden ni siquiera poner su parte, la de ellos no la que pone el Gobierno de Navarra, sino ni siquiera la de ellos, pues ahí hay muchas dificultades. No le vamos a pedir al Gobierno de Navarra que haga el pino y con doble salto mortal y tirabuzón, es decir, si el problema está en la parte que le corresponde al propietario pues es difícil. Lo que intenta

esta moción es que en aquellos casos en los que el problema esté realmente en la parte que subvenciona la Administración Pública, que no deje de hacerse un proyecto de rehabilitación porque no hay fórmulas para que la parte subvencionada se anticipe lo suficiente. Eso es lo que trata de plantear esta moción, que no se quede ni un proyecto por hacer si esa es la circunstancia.

Después de estar con las empresas rehabilitadoras también, lógicamente, hemos trabajado con las entidades financieras, les hemos preguntado y nos han trasladado esta casuística tan diversa, esta situación tan amplia, y nos han dicho que no todos los casos son iguales. Correcto, lo aceptamos, lo entendemos, pero sí que pedimos la mayor proactividad por parte del Gobierno –y es un poco el sentido de la moción y el sentido de la propuesta de resolución– en el sentido de que no sea un problema para que se hagan este tipo de actuaciones la parte subvencionada por la Administración, que no sea un problema esa parte, eso es lo que pide está moción. En ese sentido, se insta al Gobierno de Navarra a que si ese es el problema, se solucione, porque entendemos que hay mecanismos. Es decir, que si lo propietarios son capaces de poner su parte, deberíamos entre todos de solucionar la financiación de la parte que pone la Administración Pública y el proyecto debería hacerse. Con ese objetivo se ha presentado la moción, eskerrik asko.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Abrimos turno a favor y turno en contra. ¿En el turno a favor? ¿Señor Caro?
- SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la verdad es que estamos ante un tema del que todos hemos tenido noticias de que, efectivamente, se dan casos en los que la falta de garantías que por parte de la Administración se puedan dar al respecto de si, efectivamente, esas subvenciones van a materializarse o no y el tiempo en el que pueden materializarse esas subvenciones pues generan dudas. Es verdad que al final las subvenciones que son comprometidas acaban llegando, pero llegan tarde y eso, como digo, genera dudas, incertidumbres y genera una situación de dificultada añadida sobre todo para aquellas personas que se están animado

a hacer una rehabilitación que tienen ellos o bien el dinero que necesitan o bien la financiación para la parte no subvencionable, pero que se encuentran con que la situación en la que los mete la Administración es más de freno que de garantía y estamos, como digo, ante una situación en la que la rehabilitación se antoja como un elemento de dinamización económica importantísimo ante la situación que está viviendo el sector de la construcción. Todos hemos sido conscientes de algunas sesiones de trabajo que se han realizado en esta misma Comisión, en la que los propios profesionales nos han puesto de manifiesto estas circunstancias y, por tanto, como conocemos que existen casos y como conocemos que, en fin, todo lo que se pueda avanzar en la dirección de que el Gobierno pueda garantizar de mejor forma que lo está haciendo hasta ahora, que, en efecto, de esas subvenciones se va a poder disponer, pues, entendiendo que se avance en la buena dirección, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Y, con sinceridad, quiero pensar que el Gobierno no es ajeno a esta situación, que el Gobierno es el primer interesado, que el Gobierno, supongo, estará ya actuando en su ámbito interno para conseguir que estos procedimientos no supongan un freno sino que, efectivamente, las dificultades se subsanen y estemos todos en la idea de dinamizar el sector y la economía, porque detrás de todo esto, como bien se dice en la exposición de motivos hay un nicho de empleo importantísimo, ya no digo como para generar empleo pero sí para mantenerlo, que habida cuenta de cómo están las cosas me parece harto importante. Por tanto, con estas consideraciones, apoyaremos la moción y la propuesta de resolución, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos en el mismo sentido que los dos portavoces que me han antecedido. Evidentemente, estamos ante uno de los problemas que se genera cuando las sociedades no tienen a disposición de su economía y de sus familias y de su actividad económica, estructuras de financiación que permitan siquiera que determinados objetivos claros y nítidos que se marcan y se articulan, como es el caso de las rehabilitaciones, pues en muchas ocasiones puedan

desarrollarse. ¿Por qué? Porque, como es evidente, existe un problema de financiación, de la relación de la sociedad con las entidades que procuran esa financiación. Y este es un elemento más que también afecta, probablemente, a las empresas que tienen que acometer las obras de rehabilitación si necesitan una financiación de circulantes que igual no pueden acometer o tienen que padecer muchísimos problemas porque tampoco tienen capacidad de financiación, etcétera, etcétera. Estamos en un bucle en el que constantemente aflora el problema y, como es evidente, lo que es necesario un replanteamiento de la relación que tienen la sociedad y las instituciones con aquellos que les prestan la financiación, con aquellos que financian la actividad económica, la actividad social, la actividad que va directamente vinculada tanto a los derechos sociales como también a la necesidad de dinamismo económico. Y esa reflexión está pendiente y, como es evidente, en esta sociedad y en Navarra tendremos que hacerla. Contábamos con un instrumento, Caja Navarra, en cuyos objetivos fundacionales no estaba exclusivamente obtener beneficios, sino también atender las necesidades económicas como esta, por ejemplo. Otra cosa es que desviase de ese camino y todos sabemos cómo ha acabado y quiénes son los responsables, pero es que constantemente está aflorando una necesidad de un déficit real.

Por lo tanto, nosotros creemos que es el momento de comenzar a hacer una reflexión para la construcción de una banca pública, para ver qué fórmulas existen, etcétera, etcétera, porque no puede que unas sociedades tengan absolutamente obstaculizado su desarrollo y sufran una decadencia en el ámbito social porque las entidades financieras que existen en la actualidad no quieren financiar —por intereses, entendemos, ajenos a los de esta sociedad— las actividades que se requieren, y este debate, querámoslo o no, se quiera o no, está pendiente. Nosotros queremos que se active, que se revise, que exista una reformulación, que se busquen los instrumentos necesarios. Nosotros proponemos la banca pública, queremos saber qué proponen los otros grupos parlamentarios pero, bueno, evidentemente, este debate está pendiente y aflora en mociones como esta en la que, sin duda, nosotros vamos a votar a favor, porque es una de las partes o cuestiones

parciales en las que se constata la necesidad de iniciar este debate para sustanciarlo a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Señor Jiménez, adelante.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: También vamos a votar a favor v haré un par de reflexiones. Es decir, a nosotros nos parece correcto que este procedimiento se pudiese llevar a cabo, pero hay dos elementos: en primer lugar, desde luego, yo creo que estamos hablando de una subvención pública y, por lo tanto, hay que garantizar que realmente la subvención, cuando se reciba, se reciba acorde al proyecto que se presenta de rehabilitación. Por lo tanto, es difícil articular formas que no sean, por ejemplo, como dice esta moción, de anticipar la subvención. Pero claro, esta moción que es una fórmula que yo creo que, vista la realidad y la práctica, debería quizás verse cómo se podría aplicar. Podría no ser necesaria; si el Gobierno pagase en tiempo y hora, no sería necesaria. Es decir, si hay una subvención pública sujeta a un proyecto de rehabilitación y tras la finalización de la obra la revisión pertinente que justifique la subvención se realizase por el Gobierno de Navarra y pagase en tiempo, lógicamente las empresas que realizan la rehabilitación no tendrían inconveniente en un mes, en dos meses. El problema es que la subvención se retrase meses y meses y meses y meses. Entonces, ahí está fundamentalmente el fondo del tema que estamos debatiendo, y es que las ayudas a la rehabilitación en algunos casos se cobran de presupuestos a presupuestos de años siguientes y, como es lógico. hay que financiar o soportar durante mucho tiempo la parte subvencionable. Pero claro, estando de acuerdo y votando a favor de la moción, el problema es que si comprometemos trescientos mil euros a una comunidad para una rehabilitación, debemos pagarlos en tiempo y forma. Y con eso nos evitaríamos este debate. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. ¿Alguna intervención más? Señor Nuin, adelante. ¡Ah, perdón! Señora Beltrán, no le había visto. Adelante, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLABA: Si, perdón, Presidente, yo también estaba despistada. Nosotros vamos a apoyar también esta moción –a ver, me había despistado un poco, perdonen- porque, efectivamente, como ya ha dicho también el señor Caro, creemos que es importante y por la razón fundamental o una de las razones fundamentales por las que el Gobierno de Navarra ha establecido estas subvenciones específicas para la rehabilitación con el fin de que se invierta y que se reactive el sector de la construcción. Por lo tanto, también vemos que tiene sentido lo que solicita aquí el señor Ayerdi, que es buscar fórmulas, también de una forma sin imperativo, buscar fórmulas para que quienes tengan la intención de invertir, bueno, pues puedan hacerlo en función de que el banco les adelante ese dinero de una subvención que no se sabe cuándo va a llegar y si va a llegar, ¿no? Por lo tanto, no tengo más que añadir, sino que parece una buena moción. Lo que me parece también importante es que tengamos conocimiento de si estas fórmulas se van a poner o no en práctica -porque, aparentemente, esta moción va a ser aprobada-, de si se están llevando a cabo negociaciones, etcétera, etcétera. Bueno, poco más que no hayan dicho ya el resto de compañeros parlamentarios y nuestro apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. ¿Señor Nuin?

SR. NUIN MORENO: Sí, gracias, señor Presidente. De forma muy breve. Compartiendo los argumentos que se han trasladado apoyaremos la moción y también, en este sentido, también compartimos lo que ha dicho el señor Ramírez, el portavoz de Bildu y que hemos planteado en diversas ocasiones en el sentido de la necesidad de disponer, como instrumento también al servicio del desarrollo de las diferentes políticas que se planifican o que se plantean desde los poderes públicos, de herramientas financieras públicas, que es lo que ha desaparecido y una de las cosas que han desaparecido con esta crisis. Por lo tanto, nosotros también creemos que, efectivamente, debe ser una prioridad que se plantee la sociedad navarra, que se plantee el Gobierno de Navarra, que se planteen las instituciones navarras, la fórmula para recuperar unas herramientas financieras públicas que realmente sirvan a esta cuestión, por ejemplo, y a otras muchas más. No

es suficiente, como es obvio, contener un poco más del 1 por ciento de la propiedad de CaixaBank, eso no es suficiente para que podamos disponer de estas herramientas y, por lo tanto, insisto, es una prioridad que todos –desde luego nosotros, pero el conjunto de la sociedad navarra– deberíamos plantearnos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. En turno en contra, señora Castillo, adelante.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. La moción, tal y como estaba presentada y como el señor Ayerdi ha ido luego elaborando en la exposición de motivos oral, verdaderamente ha ido poniendo algunos peros dentro de un lógico sentido común a lo que era la petición inicial de la propia moción, porque ha ido dando en el quid de las dificultades técnicas que se puede encontrar el Gobierno de Navarra a la hora de la aplicación de lo que ustedes están pidiendo en la moción. Así como han visto que en la primera de las mociones de esta sesión, efectivamente, UPN ha mostrado su apoyo a que las entidades financieras se comprometan de la manera que debe ser, con conciencia social tanto para las empresas como para las personas en una mayor implicación en el flujo de crédito, aquí, como ha dicho el señor Jiménez también, hay unas casuísticas muy concretas y usted también lo ha dicho, y eso veo que las empresas que se han reunido con todos también lo entienden. Es evidente que mientras sigamos el régimen de la subvención, en el caso de la rehabilitación, hasta que no se ejecute del todo la obra, evidentemente siguiendo la normativa y la legislación de las subvenciones, no se puede abonar por parte de la Administración, porque estaríamos fallando a lo más básico de la concepción de las subvenciones. En ese caso nos estaríamos convirtiendo, si actuamos como ustedes dicenfrente a una entidad bancaria, no simplemente en Administración que subvenciona, sino en un avalista o cualquier otra fórmula garantista. Efectivamente, puede ser otra solución, pero por ahora nosotros creemos que la vía de la subvención es la mejor, por estas cuestiones que ustedes decían de la dificultad que hay de unificar lo que es una casuística muy general. Imaginémonos unos ejemplos muy concretos, los que ustedes han dicho de puesta en común, a lo mejor, de los intereses de toda una comunidad de vecinos, que es verdaderamente muy difícil en la acción de rehabilitadora y que a veces no llegan a la ejecución total porque no hay compromiso por parte de todos. U otra situación, que haya dentro del edificio a rehabilitar un elemento fuera de ordenación que esté condicionado a la percepción final de la subvención; que se ejecute, se terminen la subvención y luego, los técnicos de la obra, cuando van a pasar la revisión se dan cuenta de que no se ha eliminado ese elemento fuera de ordenación, entonces, ya no tiene derecho esa persona a percibir la subvención porque no la ha cumplido. Y entonces, claro, este tipo de casuísticas hacen que sigamos creyendo, desde UPN, que el Gobierno tiene una buena opción siguiendo el sistema de subvención porque, al final, de alguna manera, estamos controlando que se cumplan las condiciones del otorgamiento de la concesión de subvención.

No obstante, en general, sí que les puedo decir que desde el departamento se nos ha trasladado que se está trabajando en todos los sentidos con las entidades financieras, sobre todo con el tema de los desahucios, y habrá muy pronto, yo creo, noticias muy favorables en torno a esta implicación de entidades financieras con la Administración y, sobre todo, en definitiva, con la sociedad. Pero en este caso tan, tan concreto de la rehabilitación nosotros tenemos las dudas de, en fin, de cambiar ese sistema de subvención. Tendríamos que, como ha dicho el señor Jiménez, eliminar esas cuestiones y actuar, en todo caso, de manera mucho más ágil; cada vez se está intentando hacerlo más en el otorgamiento y en, sobre todo, en el pago de la subvención. Eso evitaría el tener que andar con estas cuestiones, sin ninguna duda, y eso es a lo que se tiene que tender y lo que el Gobierno de Navarra se siente obligado a cumplir, y este grupo cree que es así.

Por otra parte, estando en general, en global, como decimos, con la operativa que ustedes trasladan de apoyo a aquellas entidades que, efectivamente, colaboren con la economía social, sin embargo, en concreto en el tema de rehabilitación, el control de la Administración tiene que ser rápido pero también tiene que ser muy rápido y es a lo que se compromete el Gobierno de Navarra y UPN lo apoya, al otorgamiento de la ayuda que, en definitiva, es lo que importa a todos y a continuar con esta acción rehabilitadora que todos sabemos y que apoyamos desde todos los puntos de

vista por las múltiples posibilidades que ofrece frente a otras acciones edificatorias o urbanizadoras que tienen muchos mayores problemas.

De ahí que nuestro voto sea en contra, ya decimos, no tanto por la intención que ustedes muestran, que compartimos y que, desde luego, el departamento está trabajando, reuniéndose continuamente con las entidades financieras, sino más bien, nuestro voto en contra parte de la propia normativa de subvenciones y de cómo deben llevarse a cabo. Eso sí, también el compromiso del departamento de que si llega el momento dado de que todo depende de ese cobro de la subvención sin más y se necesitan acortar los plazos y los tiempos, en ello se está trabajando también de manera técnica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Castillo. ¿Turno de réplica, señor Ayerdi?

SR. AYERDI OLAIZOLA: Quiero agradecer a los grupos el apoyo a la moción y en el caso de UPN, aunque no apoye la moción, lo que veo es que lo están haciendo o por lo menos quiero creer que lo están haciendo. En ese sentido, valoro también de forma positiva las palabras de su portavoz. Lo que nos tocará, efectivamente, será esperar y ver si se perciben esos cambios. En definitiva, ver si el procedimiento –como también decía el señor Jiménez– de revisión y pago se agiliza al máximo, e insisto, con esa premisa de que no se quede por hacer ningún proyecto de rehabilitación donde los propietarios tengan la parte que les toca poner a ellos, la tengan o la puedan conseguir por sus propios medios. Yo creo que esa es una premisa absolutamente esencial y en eso no nos podemos permitir dificultades o fallos. Y con ese sentido agradezco, insisto, las apreciaciones de todos los grupos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Pasamos a la votación de la moción, ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? 6. Queda, por lo tanto, aprobada la moción con 10 votos a favor y 6 en contra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar antes del 31 de diciembre de 2013 la normativa a la

#### **BORRADOR**

definición y clasificación de pyme actualmente vigente en la Unión Europea.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Punto número 3, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar antes del 31 de diciembre de 2013 la normativa a la definición y clasificación de pyme actualmente vigente en la Unión Europea, presentada por la señora Beltrán del grupo popular. Señora Beltrán, para su defensa, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Esta moción que traemos aquí hoy el grupo popular es una moción con un carácter completamente técnico y, a nuestro juicio, también de sentido común, no persigue ninguna otra visión que no sea la técnica. ¿Y por qué? Porque el origen de esta misma es, a través de los diferentes proyectos de ley, habernos dado cuenta de que no queda claro, ni definido, ni está homologado con los criterios que tiene establecidos Europa con respecto a la definición de pequeña y mediana empresa, incluso micropyme. Concretamente, esto se vio muy claro en las diferentes acepciones que podría tener una micropyme o una pyme dentro del proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que trabajamos recientemente. De ahí también es de donde surgió la idea de tener una homologación y unos criterios concretos, que ahora pasaré a explicar por qué razón consideramos que es importante que sean homologados.

La clasificación sobre pymes que hay vigente en Europa desde el 1 de enero de 2005 establece la diferencia clara entre mediana, pequeña y micropyme a partir de unas variables tan sencillas –bueno, tan sencillas— o tres variables concretas como son: el número de trabajadores, el volumen de la cifra de negocio y la cuantía dentro del balance anual. En el caso de las micropymes, que se establecieron como nuevo concepto en la última clasificación que hizo Europa, Bruselas detalla que se trata de sociedades con menos de diez trabajadores y con un volumen de actividad de dos millones de euros. Esta cifra es la principal diferenciación respecto a la situación anterior en la que no quedaba detallada, como he dicho anteriormente; hablo de la clasificación que tiene Bruselas, es decir, dos millones de euros y menos de

diez trabajadores para las micropymes. El Gobierno de Navarra, en el proyecto de ley que he mencionado con anterioridad, en el de diversos impuestos y otras medidas tributarias, aludía a las micropymes como sociedades con una cifra de negocio con un importe igual o inferior a un millón. A ver si lo intento explicar bien: en Europa dos, aquí uno, pero tampoco está muy claro que sea uno, con respecto a micropyme. Sin embargo, también, la Ley Foral 24/96 del impuesto sobre sociedades regula en su artículo 50 permítanme que lo lea- apartado 1b lo siguiente: en la letra 'a' dice que se entenderá por pequeña empresa cuando la cifra de negocio sea inferior a diez millones de euros. Y en la letra b) de la misma ley, dice: "Se mejora el impuesto de sociedades a pequeñas empresas, pero cuando cumplan la condición de una actividad económica inferior al millón de euros". Aquí vemos claramente que al concepto de pequeña empresa –porque no tiene atribuido un criterio para micro-le da, por un lado, diez millones y por otro lado, una actividad económica de un millón de euros. Entonces, estos son dos claros ejemplos de lo que consideramos nosotros una pequeña dispersión y que puede inducir a error, sobre todo cuando estamos tramitando ahora mismo muchas leyes e incluso planes dedicados al desarrollo económico y la actividad empresarial en la que se habla tanto y se trata tanto sobre pymes, una legislación en la que hay que tener muy bien medido y establecido un criterio concreto de a qué denominamos mediana empresa, a qué denominamos pequeña empresa y a qué denominamos micropymes. Y todavía, con mayor importancia, las micropymes, porque ahora vamos a tener presente la proposición de ley de del Partido Socialista sobre emprendimiento, el plan de emprendimiento del Gobierno de Navarra en el que, incomprensiblemente, no se nombra en ningún momento a las pymes.

Simplemente, la razón de ser de esta moción es que haya una homologación y un criterio establecido fijo para adecuar unos tipos concretos a cada una de las pymes en función de su tamaño. ¿Y por qué he considerado Europa? Bueno, porque he considerado que el de Europa es el que establece también el resto de comunidades, el Gobierno de España –que no lo puso el Partido Popular, fue con anterioridad—, que ese criterio lo estableció en los mismos términos que Europa lo hizo. Fundamentalmente,

considero que es importante, tan solo, esa aclaración, porque cuando una pyme quiere optar a cualquiera de los planteamientos que puede optar en el plan de emprendimiento, en la ley –si se lleva a delante– de emprendimiento y autónomos o a cualquier otro tipo de función o de ayudas o del tipo que sea, sepan a qué pertenecen, sea micro o a pymes; las medianas están más claras, pero para las pymes y las micropymes falta un criterio concreto, porque en lo que yo he encontrado del Gobierno de Navarra está disperso, no hay una unidad clara, vuelvo a decir, de criterio establecido. Nada más, esta era la defensa. Gracias.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Abrimos turno a favor. ¿Portavoces que deseen intervenir? ¿Señor García Adanero?
- SR. GARCÍA ADANARO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Quiero anunciar el voto a favor de la moción. Gracias.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Señor Caro?
- SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros también vamos a apoyar esta moción que, efectivamente, tiene un carácter más técnico. Y queremos decir además que, habida cuenta de que se está tramitando en el Parlamento una propuesta del Partido Socialista de ayuda al emprendimiento y al trabajo autónomo, precisamente, una de las cuestiones que hemos visto en el texto que nosotros planteábamos era que no nos adecuábamos a la definición que desde la normativa europea se trasladaba en relación con pymes y micropymes, y que era bueno el poder corregir ese tipo de cuestiones para que al final, si la ley prospera tengamos una adecuación conveniente y técnicamente aceptable para que luego no haya ningún problema a la hora de gestionar las ayudas que se puedan dar. Por tanto, no hemos tenido la posibilidad de llegar a tiempo en el proceso normal de enmiendas, pero sí tenemos la intención de que en las enmiendas *in voce* que se puedan presentar en el debate en Comisión podamos llegar a corregir algunos de estos aspectos. Por tanto, no podemos decir sino que

estamos plenamente de acuerdo con el planteamiento que hace en este sentido el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Señor Longás, adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Nosotros la apoyamos, parece una cuestión de sentido común que hay que matizar, sí que es verdad, que es conveniente. En primer lugar, hay que distinguir dentro del colectivo de pymes, porque estamos en una sociedad en la cual las pymes como tal se aglutinan a la práctica totalidad de las empresas y del empleo. ¿Qué significa eso? Pues que como categoría conceptual no tiene ningún valor y estadística tampoco, porque al ser casi el todo pues no tiene utilidad. Es conveniente distinguir, dentro de eso, decía alguien hace muchos años -porque el debate sobre esto es muy antiguo, se empezó a hablar de esto el Bolton Report en 1971 de cómo distinguir las pequeñas empresas- que la diferencia entre pequeñas y grandes empresas es como la que existe entre una oruga y una mariposa, es decir, hay diferencias estructurales fundamentales. De todas formas, hay que tener en cuenta primero que la clasificación de la Unión Europea es una recomendación. ¿Y por qué es una recomendación? Precisamente porque hay determinados países y estados miembros en los cuales el colectivo de pequeñas empresas es tan grande que no solo hay que distinguir dentro de ese colectivo, sino que a veces hay que adaptarse, porque no siempre hay que tener en cuenta que estamos distinguiendo a las empresas exclusivamente por el tamaño. Y el colectivo de empresas de menos de diez trabajadores es tremendamente heterogéneo en todos los demás aspectos, seguramente en el tecnológico, en el organizativo, en fin, en muchos otros aspectos. Por tanto, está bien que se adopten criterios homogéneos, pero, desde luego eso no debe excluir dosis de flexibilidad para adaptarse, por ejemplo, en cuanto a la facturación cuando interesa intervenir sobre colectivos específicos. Igual, en el caso de Navarra tiene más relevancia hablar de un millón de euros que de dos, por ejemplo, digo que, con todo, aunque nos parece bien que se utilicen criterios homogéneos porque es mucho más sencillo saber dónde estamos y proporciona más seguridad -si el criterio para el diseño de políticas y de medidas concretas es ese-, en cualquier caso no debe excluirse la flexibilidad porque, como digo, hay que adaptarse a situaciones concretas y no siempre la clasificación europea que intenta abarcar la realidad del conjunto de la Unión Europea es trasplantable directamente a nuestra realidad económica, ya digo, fundamentalmente pues por el peso que tienen como colectivo las empresas, pequeñas y medianas y también las microempresas. Con todo eso creemos que la moción es sensata y la vamos a apoyar. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. ¿Alguna intervención más? Bien, turno en contra. Ah, perdón, señor Ayerdi adelante.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Suscribo el cien por cien las palabras del señor Longás. Yo creo que él ha dado en el clavo, es bueno homologar pero también es bueno darse cuenta de que quizás la realidad de Navarra precisa a veces de vías de flexibilidad. Con lo cual suscribo el cien por cien y también el voto favorable.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. ¿Turno en contra, señor Ramírez?
- SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener. Ciertamente consideramos que la misma locución con la que nosotros estamos de acuerdo con el señor Longás, con los portavoces, en general que me han antecedido, a nosotros nos llevan a una posición de abstención porque, evidentemente, constatamos que la realidad de Navarra requiere de un análisis propio, especifico que en muchas ocasiones puede ser diferente del de la situación de otros territorios de Europa y, evidentemente, yo creo que el acierto viene marcado por adaptar a la realidad de Navarra las decisiones que vayamos a adoptar. Entonces, en ese sentido, creemos que Navarra tiene capacidad de poder definir, además, que es conveniente por sus propios límites, sus propios márgenes, sus propias referencias y por eso consideramos que una homologación, digamos, fría, sin un análisis especifico de la realidad de Navarra pues no es lo más conveniente, eso en primer lugar.

En segundo lugar, también nosotros planteamos la reflexión. ¿Cómo se construyen las normativas y los criterios europeos? En estos momentos nosotros consideramos que Navarra tiene derecho en participar de la construcción de todas estas normas, de la construcción de una Europa marcada por el respeto a los derechos sociales, una Europa de los pueblos, una Europa en la que participemos, porque nos corresponde por derecho, en los órganos como el Ecofin, etcétera, etcétera, en todos los órganos de participación y de definición, y en estos momentos es un derecho que nos es hurtado. En este sentido, siendo críticos con el proceso de construcción europeo tal y como se ha llevado hasta el momento, evidentemente, creemos que es necesario plantear está reflexión porque, como es evidente, Navarra no puede quedarse al margen de la construcción europea, al margen de las decisiones que se adopten, al margen de las definiciones trascendentales para nuestro desarrollo económico y social como definiciones de estas características, y es algo que ha sucedido hasta el momento por dejación de los anteriores Gobiernos; evidentemente, en estos momentos no estamos en una posición, algo que también, una posición que nos permita participar en todas esas decisiones, algo que tendrá que revisarse, de lo que no me cabe la menor duda.

En definitiva, la homologación y los criterios de convergencia tienen que venir dimanados de una participación y las decisiones que se adopten se deben acomodar a la realidad de Navarra, y es algo que en todo este proceso no está. Nosotros creemos que, evidentemente, en la toma de decisiones deben primar de forma fundamental las necesidades concretas de nuestro territorio, la realidad de nuestras microempresas, de sus dimensiones, que probablemente son diferentes a la del resto de estados europeos, sobre todo teniendo en cuenta que en Navarra existe un 20 por ciento más de pymes en el peso de la actividad empresarial que en la media de la Unión Europea; un 20 por ciento más de pequeñas, es decir la actividad económica está sustentada en pymes un 20 por ciento más que en el resto de la Unión Europea, un dato que, evidentemente, nosotros creemos que se debe tener en cuenta a la hora de planificar y de actuar en este sentido. En definitiva, señor Presidente, y entendemos la pertinencia de la iniciativa del Partido

Popular –muy bien defendida, por cierto, por la señora portavoz del Partido Popular–, pero, evidentemente, nosotros, con las reflexiones que ponemos encima de la mesa, no podemos emitir un voto favorable sino que el de la abstención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Están ustedes hoy muy revoltosos señorías, hay un murmullo de fondo prácticamente todo el rato y les ruego por favor que, en fin, que si tienen que murmurar, murmuren más bajo. Turno en contra, seguimos, señor Nuin, adelante.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente, además, por haber llamado la atención para que me escuchen ahora los miembros de la Comisión. Bueno, pues nos vamos a abstener también en esta moción del Partido Popular, del grupo popular, porque por algo se da una recomendación, estamos hablando de una recomendación y no de una directiva o de un reglamento de obligada a trasposición o cumplimiento por parte de los Estados. Y si es una recomendación es porque la propia Comisión, suponemos, es consciente de que en el ámbito europeo la pluralidad o diversidad de situaciones económicas es muy amplia y, evidentemente, en ese sentido, una definición en sus términos concretos que pueda valer para Alemania pues igual no vale para Grecia porque la estructura económica y la estructura empresarial es muy diferente, por eso es una recomendación. Por lo tanto, ese planteamiento de homologar o trasponer directamente lo que incorpora esta recomendación, hay que tenerla en cuenta. Para hacer la definición en Navarra aplicada a la realidad económica de Navarra habrá que ver cómo es la estructura, efectivamente, algún dato ha dado el señor Ramírez en ese sentido. Considerar una micropyme diez trabajadores y dos millones de euros, igual estamos hablando del 70 por cierto de las empresas de Navarra, no lo sé, habría que ver los datos, pero para hablar de micropymes, es un listón alto. Y es evidente que, con arreglo a esta definición, hay luego unas consecuencias en tratamiento fiscal, en apoyos, en subvenciones, etcétera, que de hecho ya se produce ¿Pero por qué dos millones de euros y no un millón, que es el límite que en estos momentos hay en varias normativas y está en vigor? Bueno, pues insisto, el planteamiento

de abstención es porque no vemos la trasposición literal, es una recomendación, por algo es una recomendación, porque es evidente que la estructura económica y empresarial de las partes que componen la Unión Europea es muy diversa, muy diferente y muy plural y las diferentes normativas, las definiciones en cada ámbito deben adaptarse a la realidad de cada entorno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica, señora Beltrán?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidente. Gracias también a los grupos que han entendido que esto era una moción técnica que podía tener sentido y que tiene sentido que se lleve a cabo también en Navarra, como se están llevando a cabo en otras comunidades y en el conjunto de España. La recomendación, que efectivamente, es una recomendación, que plantea Europa y puede favorecer mucho, sobre todo a las empresas para saber dónde se tienen que encuadrar, porque hasta ahora no está muy bien especificado dentro de los criterios del Gobierno de Navarra. Y con respecto, a los partidos que han considerado no apoyar o abstenerse, sobre todo el señor Ramírez, vamos a ver, que usted es capaz de hacer de una moción técnica una moción absolutamente política, por Dios, no pierde oportunidad. Me parece muy bien, en su derecho está, en su derecho está, pero vamos a ver, le quiero recordar lo siguiente: España, España a la que le pertenece Navarra -ya sé que le pica todo, pero bueno- (Risas), a la que pertenece Navarra, está dentro de todos los órganos europeos. Por lo tanto, vamos, niego de plano todas sus recomendaciones, todas las razones por las que... Al principio iba bien cuando decía que, efectivamente, es cierto que habría que estudiar en algunos casos determinados criterios de establecimiento de cuantías o de cantidades, sobre todo de volumen de cifra de negocio en función de cada comunidad. Hasta ahí iba usted perfecto, como el señor Nuin, que ha ido por ahí y me parece tiene su lógica también ese criterio. Cuando ya ha entrado con todo su afán independentista y separatista y etcétera ya, pues bueno, en eso no estoy de acuerdo, ya lo sabe, porque pertenecemos a España, por lo menos para el Partido Popular y para la mayoría y más de la mayoría de todos los ciudadanos navarros. Pero independientemente de este

### D.S. Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo Núm. 17 / 18 de enero de 2013 **BORRADOR**

asunto, también hay que tener en cuenta que España y muchas comunidades tienen homologada esta cifra de dos millones para microempresas. Entrar en este debate ahora no me parece apropiado, pero, en cualquier caso, siendo Navarra una de las comunidades con mayor desarrollo económico, con mayor estructura empresarial, pues si en otras con menor desarrollo tienen establecido este criterio, pues de sentido común es que Navarra también lo tenga. Muchas gracias a todos los que la han apoyado y al resto, espero que otra vez les pueda convencer mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Vamos, por tanto, a proceder a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? 13. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 3. Queda, por tanto, aprobada esta moción por 13 votos a favor y 3 abstenciones. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 6 minutos.)